



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ORDEN de 26 de agosto de 2008 por la que se convoca el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura". (2008050312)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la presente Orden se convoca el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" y se regulan las bases que habrán de regir el mismo, con el objetivo de prestigiar la artesanía extremeña, presentándola en un entorno de calidad y excelencia, reconocer los méritos de aquellos artesanos que destaque por su creatividad, adaptación al mercado y capacidad de innovación, conservando al mismo tiempo las características específicas que las definen como tales.

Con esta Orden se pretende incentivar y estimular la creación y favorecer la divulgación de los trabajos realizados por los artesanos de nuestra Comunidad, así como premiar a las empresas artesanas que vienen apostando por la incorporación del diseño, las nuevas tecnologías y la innovación en todos los aspectos de su actividad empresarial.

Por todo ello,

DISPONGO :

Artículo 1. Convocatoria.

Se convoca el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura", que se regirá por las bases que se detallan en el artículo 2, de la presente Orden.

Artículo 2. Bases del concurso.

El XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" se regirá por las siguientes bases:

1. Ámbito del concurso.

El XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" pretende valorar, estimular y promocionar la actividad artesana de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se establecen tres únicos premios:

A. Premio Junta de Extremadura a la "Artesanía Tradicional", al que podrán concurrir todas aquellas obras que sean representativas de la artesanía tradicional extremeña, haciendo especial hincapié en la recuperación de técnicas tradicionales en trance de desaparición.

B. Premio Junta de Extremadura a la "Artesanía Artística", al que podrán concurrir todas aquellas obras presentadas en base a un alto valor artístico, realizadas de forma magistral,



bajo cánones artísticos reconocidos y desarrollados por su autor con criterio de exclusividad y originalidad.

- C. Premio Junta de Extremadura al "Diseño aplicado a la Artesanía", al que podrán concurrir todas aquellas obras, realizadas al modo artesanal, en base a un proyecto, en cuyo proceso de creación se hayan empleado metodologías y criterios propios del diseño.

2. Modo de participación.

Las obras presentadas al XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" optarán al Premio por la categoría que su/s autor/es así indique/n en el apartado correspondiente de la Solicitud de Participación (Anexos A, B y C respectivamente).

3. Participantes.

Podrán participar en el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" todos aquellos artesanos que se encuentren inscritos en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura en la Sección II (empresas artesanas) a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y cuya actividad se incluya en el Repertorio de Oficios Artesanos.

No podrán participar los ganadores de los premios concedidos por la Junta de Extremadura en el XII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura".

4. Obras.

Cada artesano podrá presentar al Concurso como máximo una obra para cada uno de los Premios que se recogen en el artículo 2.1 de la presente Orden.

Cada obra podrá constar de una o más piezas que el autor presente como conjunto. Las piezas que se presenten bajo un mismo lema se considerarán como obra única y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa. Se admitirán obras realizadas por dos o más autores.

5. Modo de presentación de las obras.

Las obras se presentarán debidamente embaladas para facilitar la posibilidad de su utilización tanto en las posibles exposiciones que pudieran organizarse con posterioridad al concurso, así como para su devolución. En caso de embalaje manifiestamente insuficiente, la organización se reserva el derecho de aceptar las obras.

Además para la exposición de las obras en el concurso, aquellas que por sus especiales características de tamaño, peso o colocación necesiten un soporte o apoyo especial, éste deberá ser aportado por el propio artesano, no garantizándose en caso contrario la adecuada exposición de la obra dentro del concurso.

6. Requisitos adicionales.

Por cada obra que se presente, se cumplimentará una Solicitud de Participación en el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura", en el modelo que figura en la Orden de convocatoria en el Anexo correspondiente, la cual incluye una declaración jurada haciendo



constar que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar, siendo realizada ex profeso para la participación en el Concurso y la documentación a presentar. A la Solicitud de Participación se acompañarán un mínimo de dos fotografías diferentes, de la obra que se presenta al Concurso.

La organización no aceptará ninguna obra que no disponga de su correspondiente Solicitud de Participación completa, debidamente cumplimentada, presentada en tiempo y forma ante la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, y firmada por el artesano.

7. Plazos.

Para participar en el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura", se observarán los siguientes plazos:

- a) Con anterioridad al día 26 de septiembre de 2008, las solicitudes de participación, que se formularán en el impreso que figura como Anexo A, para "Artesanía Tradicional", el Anexo B para la "Artesanía Artística" y Anexo C para el "Diseño aplicado a la Artesanía" a esta Orden, que se dirigirán a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el modelo oficial que se establezca al efecto, que podrá descargarse y rellenarse de la página web www.comercioextremadura.org, y que se podrá presentar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los servicios centrales y periféricos de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, en las Oficinas de Respuesta Personalizada (O.R.P.) o en los Centros de Atención Administrativa (C.A.D.) de la Junta de Extremadura.

Todas las solicitudes deberán venir cumplimentadas obligatoriamente a máquina, quedando automáticamente excluidas aquellas solicitudes que se presenten rellenas a mano.

- b) Las obras concretas para participar en el Concurso se entregarán en el plazo comprendido entre el día 6 de octubre de 2008 y el 10 octubre de 2008. La presentación de las mismas se realizará de 9,00 a 14,00 horas en las dependencias de la Dirección General de Comercio, (Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 3.ª Planta, 06800 Mérida), salvo que se comunique lo contrario a los participantes admitidos.

8. Composición del Jurado.

Se establecerá un Jurado Calificador del XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" para cada uno de los premios que se indican en el apartado 2.1. Cada uno de los Jurados Calificadores lo compondrán 4 miembros. El presidente será, en todos los casos, el Director General de Comercio o persona en quien delegue, y tres vocales a designar, con especiales conocimientos o relación con cada uno de los premios que se valoran.

Las deliberaciones se basarán en los criterios de evaluación que libremente establezca el Jurado, que es soberano a estos efectos.

Como Secretario único del Jurado, en cualquiera de sus Premios actuará un funcionario de la Dirección General de Comercio, nombrado por el Director General que actuará con voz pero sin voto.



9. Premios.

El Jurado calificador podrá conceder los siguientes premios:

- Premio "Junta de Extremadura" a la "Artesanía Tradicional": Diploma de la Junta de Extremadura y dotación económica de 5.000,00 €.
- Premio "Junta de Extremadura" a la "Artesanía Artística": Diploma de la Junta de Extremadura y dotación económica de 5.000,00 €.
- Premio "Junta de Extremadura" al "Diseño aplicado a la Artesanía": Diploma de la Junta de Extremadura y dotación económica de 5.000,00 €.

Los premios son indivisibles, no podrán ser acumulativos y podrán ser declarados desiertos cuando el Jurado considere que ninguno de los trabajos reúne las características que le hagan acreedor del mismo. Dichos premios estarán sujetos a las retenciones que se determinan en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), y en las demás normas tributarias que les fueran de aplicación en la fecha de concesión de los mismos.

10. Fallo del Jurado y entrega de premios.

El fallo del jurado y la entrega de premios se realizará el día 31 de octubre de 2008.

11. Propiedad de las obras premiadas y reserva de derechos de autor.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, y podrán ser utilizadas en publicaciones, exposiciones o cualquier otra actividad que se estime conveniente, expresando, el nombre de su autor o autores, así como la distinción concedida.

12. Retirada de obras no premiadas.

Las obras que no resulten premiadas podrán ser retiradas a partir del día siguiente a la finalización de la exposición, y en un plazo máximo de una semana, salvo que vayan a ser empleadas en las exposiciones que se pudieran organizar con posterioridad al Concurso, en cuyo caso se comunicará por parte de la Dirección General de Comercio.

13. Decisiones del Jurado calificador.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

14. Seguros.

La Dirección General de Comercio dispondrá de un seguro que cubrirá los daños que pudieran ocasionarse a las obras con motivo del Concurso, a partir del momento en que las obras sean depositadas en las dependencias de la Dirección General. Una vez finalizados los plazos para la retirada de las obras, la Dirección General no se hará responsable de la integridad y conservación de las obras que no hubieran sido retiradas.



15. Aceptación de las bases.

El solo hecho de participar en el XIII Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" supone la total aceptación y el acatamiento de las bases por parte de los participantes.

Artículo 3. Financiación.

La XIII Edición del Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 19.06.761A.642.00, código de proyecto de gastos 2004.19.08.0009.00, denominado "Promoción de Productos Extremeños", por el importe total de la dotación de los premios, esto es 15.000 euros, más aquellos otros gastos que se deriven de la gestión y organización del certamen.

Artículo 4. Carácter de los Premios.

De acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto 64/2005, de 15 marzo, y al amparo de la disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estos premios quedan excluidos de la consideración de ayuda pública ya que su adjudicación implica la adquisición por parte de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la propiedad material o intelectual del bien premiado.

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos una vez publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 26 de agosto de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y
Consejera de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO



ANEXO A

PREMIO JUNTA DE EXTREMADURA A LA ARTESANÍA TRADICIONAL**A) DATOS DEL PARTICIPANTE.-**

| | | | | |
|----------------------|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| NOMBRE | | APELLIDOS | | |
| D.O.I (D.N.I./C.I.F) | | DIRECCIÓN | | |
| LOCALIDAD | | CODIGO POSTAL | TELEFONO MOVIL (1) | TELEFONO FIJO (1) |
| ACTIVIDAD ARTESANAL | | CORREO ELECTRÓNICO | | Nº REGI ARTESANOS |

(1) Rellenar al menos uno de los dos campos obligatoriamente

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE CONCURSA.-

| | | | |
|--------------------------------|------|-------|-------------------|
| TITULO DE LA OBRA | | | PRECIO APROXIMADO |
| MEDIDAS APROXIMADAS (en cm.) | | | |
| LARGO | ALTO | ANCHO | DIÁMETRO |
| MATERIALES Y TÉCNICA EMPLEADOS | | | |



LUGAR DE PROCEDENCIA (FUNCIONES Y USOS)

[Empty box for location, functions and uses]

El artesano que suscribe presenta la obra cuyos datos se han detallado arriba para su participación en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura», declarando expresamente que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar, siendo realizada *ex profeso* para la participación en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura». Asimismo, me responsabilizo de la veracidad de los datos suministrados en la presente solicitud de participación, en

[] a [] de [] de 2008

Firmado: []



ANEXO B

PREMIO JUNTA DE EXTREMADURA A LA ARTESANÍA ARTÍSTICA

A) DATOS DEL PARTICIPANTE.-

| | | | | | |
|----------------------|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|
| NOMBRE | | APELLIDOS | | | |
| D.O.I (D.N.I./C.I.F) | | DIRECCIÓN | | | |
| LOCALIDAD | | CODIGO POSTAL | TELEFONO MOVIL (1) | TELEFONO FIJO (1) | |
| ACTIVIDAD ARTESANAL | | CORREO ELECTRÓNICO | | Nº REGI ARTESANOS | |

(1) Rellenar al menos uno de los dos campos obligatoriamente

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE CONCURSA.-

| | | | |
|--------------------------------|------|-------|-------------------|
| TITULO DE LA OBRA | | | PRECIO APROXIMADO |
| MEDIDAS APROXIMADAS (en cm.) | | | |
| LARGO | ALTO | ANCHO | DIÁMETRO |
| MATERIALES Y TÉCNICA EMPLEADOS | | | |

El artesano que suscribe presenta la obra cuyos datos se han detallado arriba para su participación en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura», declarando expresamente que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar, siendo realizada *ex profeso* para la participación en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura». Asimismo, me responsabilizo de la veracidad de los datos suministrados en la presente solicitud de participación, en

_____ a _____ de _____ de 2008

Firmado: _____



ANEXO C

PREMIO JUNTA DE EXTREMADURA AL DISEÑO APLICADO A LA ARTESANÍA**A) DATOS DEL PARTICIPANTE.-**

| | | | | | |
|----------------------|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|
| NOMBRE | | APELLIDOS | | | |
| D.O.I (D.N.I./C.I.F) | | DIRECCIÓN | | | |
| LOCALIDAD | | CODIGO POSTAL | TELEFONO MOVIL (1) | TELEFONO FIJO (1) | |
| ACTIVIDAD ARTESANAL | | CORREO ELECTRÓNICO | | Nº REGI ARTESANOS | |

(1) Rellenar al menos uno de los dos campos obligatoriamente

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE CONCURSA.-

| | | | |
|--------------------------------|------|-------|-------------------|
| TITULO DE LA OBRA | | | PRECIO APROXIMADO |
| MEDIDAS APROXIMADAS (en cm.) | | | |
| LARGO | ALTO | ANCHO | DIÁMETRO |
| MATERIALES Y TÉCNICA EMPLEADOS | | | |



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (concepto, funcionalidad, elementos innovadores, etc)

Además de la documentación anteriormente solicitada, el artesano que desee concurrir a este premio deberá presentar la siguiente documentación:

– Planos de detalle a escala y acotados del objeto con planta, alzado y perfil en tamaño DIN A3; valorándose perspectivas o imagen virtual

– Acuerdo de colaboración entre diseñador/es y artesano/s.

– Fotocopia del Título o Certificado que acredite la condición del diseñador/creativo. Los participantes serán titulados o alumnos del último año de Bellas Artes, Arquitectura, Ingeniería, Estudios Superiores de Diseño o Ciclos de Grado Superior de Escuelas de Arte y Diseño

El artesano que suscribe presenta la obra cuyos datos se han detallado arriba para su participación en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura», declarando expresamente que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar, siendo realizada *ex profeso* para la participación en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura». Asimismo, me responsabilizo de la veracidad de los datos suministrados en la presente solicitud de participación,

En a de de 2008

Firmado:

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
DISEÑADOR/ES Y ARTESANO/S.**

D/D^a , en calidad de *Diseñador/a* con
DNI y domicilio en C/ , nº ,
localidad , Provincia , Código Postal
, Teléfono .

y

D/D^a , en calidad de *Artésano*,
inscrito con el número de registro , n DNI , y domicilio en C/
, nº , localidad
, Provincia , Código Postal ,
Teléfono .

DECLARAN

Que han establecido un acuerdo para la distribución de las tareas y funciones necesarias para el presente proyecto, así como para la elaboración del mismo, con el que desean participar en el XIII Concurso de Artesanía «Junta de Extremadura» y que la obra no ha sido presentada a ningún otro concurso o acto similar, siendo realizada *ex profeso* para el citado concurso. Asimismo, se responsabilizan de la veracidad de los datos suministrados en la presente solicitud de participación.

En a de de 2008

Fdo: Fdo:
Diseñador Artesano